

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE BADAJOZ

Por

Pedro Cordero Alvarado

Académico de Número

JUSTIFICACIÓN HISTÓRICO-HERÁLDICA DE ESTE ESTUDIO

A lo largo de los siglos las armas del emblema de la ciudad de Badajoz han experimentado notables cambios morfológicos y estructurales, pues ha existido una dualidad en su representación que se ha mantenido hasta tiempos muy recientes: Es por eso por lo que vamos a estudiar en las páginas de este trabajo, el nacimiento, evolución y la naturaleza de este símbolo, desde sus más diversos aspectos: documentales, arqueológicos, sigilográficos y vexilológicos, con el fin de aclarar las causas finales que han motivado que se adoptasen las armas que en la actualidad luce el emblema local.

He de reseñar que durante mis investigaciones en este sentido, ante las contradicciones advertidas, me he preguntado muchas veces: ¿Quién, cuándo y cuáles fueron las armas primigenias de la ciudad de Badajoz, y el porqué de la dualidad armera existente, duplicidad que se ha perpetuado, como decimos,

hasta nuestros días? Éstos y otros interrogantes de diversa índole, son los que intento despejar a lo largo las páginas de este estudio.

Nuestro trabajo tiene su punto de arranque, en una carta que recibimos del de don Ramón Rocha Maqueda, entonces Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, en el que se nos solicitaba que: *ruego proceda a realizar el informe sobre el escudo de este organismo...*¹.

Esta misiva dio lugar al comienzo de mis investigaciones, que se plasmaron, en un principio, en una serie de cuatro artículos que publicamos en el Diario “HOY”, de Badajoz², (y que luego hemos ido ampliando sucesivamente) artículos que fueron los que sirvieron de acicate no solo de las autoridades provinciales -el Presidente de la Diputación- sino también de las locales -el Señor Alcalde del Ayuntamiento de Badajoz- que se unió a la solicitud de un estudio general sobre el emblema que determinase, con claridad y exactitud cuáles deberían ser las armas correctas que tendrían que figurar en el escudo badajoceno, ya que, como veremos, existía una dualidad armera secular en la representación del símbolo que inducía a no poca confusión. Esta anomalía fue definitivamente subsanada el día 15-octubre-1994, durante la celebración de un Pleno Municipal Extraordinario, en el que se adoptaron las armas que nosotros proponíamos, armas que figuran definidas al final de este estudio, cuyo diseño es obra de nuestro compañero del Instituto de Estudios Heráldicos y Genealógicos de Extremadura, Abelardo Muñoz Sánchez.

Este paseo por el tiempo y por el espacio lo vamos a realizar bajo las siguientes premisas:

a) Estudio evolutivo de los muebles heráldicos que en el emblema de la ciudad de Badajoz han figurado, desde las representaciones más antiguas conservadas, ya en los sellos municipales, ya en monumentos, o en armoriales, así

1. Carta fechada en Badajoz a 10 de diciembre de 1993.

2. Fue una serie de cuatro artículos que salieron publicados en el citado Diario entre el 5 de febrero y el 5 de marzo de 1994. Esta serie original ha sido notablemente ampliada en el presente trabajo con nuevas aportaciones.

como en banderas, en medallas, etc., hasta las más modernas, existentes en edificaciones, antiguas unidades militares, monedas, sellos de Correos, carteles, mapas y otros, siempre que sean fiables por su objetividad.

b) Expondremos la dualidad existente entre las armas verdaderas de la ciudad y las que algunos imaginaban (y todavía imaginan) como armas de la provincia, una duplicidad que conlleva a un grave problema armero, según nuestro punto de vista, debido a que Badajoz nunca ha tenido unas armas provinciales, como tampoco existieron dichas armas en el resto de sus homólogas de España.

c) Junto a los emblemas adjuntaremos fotografías, fotocopias de libros antiguos y dibujos para mejor comprensión del lector y como demostración de cuanto aquí afirmamos.

Pasemos, pues, luego de las anteriores consideraciones, a desarrollar cada uno de los puntos propuestos.

a) EVOLUCIÓN DE LAS ARMAS DEL ESCUDO DE LA CIUDAD DE BADAJOZ

Para una mejor comprensión de este apartado, vamos a hacer un recorrido en el tiempo por los distintos modelos emblemáticos existentes en:

1º.- En el sello del concejo badajocense, por ser esta la representación simbólica más antigua de nuestra ciudad.

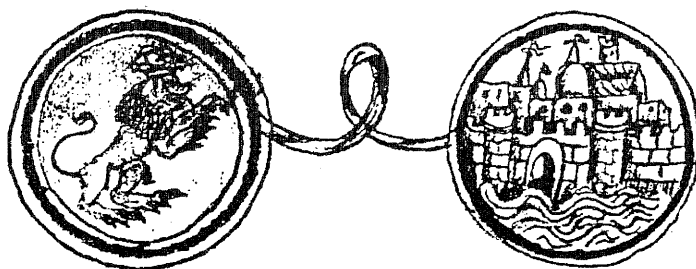
2º.- Restos arqueológicos que del emblema badajoceño se conservan en diversos monumentos locales.

3º.- Representaciones documentales, en donde se definen y se diseñan las armas de la ciudad: armoriales, manuscritos, etcétera., si bien hemos de tener en cuenta que a consecuencia de las seculares guerras fronterizas con Portugal, los archivos de la ciudad fueron incendiados y saqueados en numerosas ocasiones, desapareciendo, por estas causas, una parte muy importante de docu-

mentos fundamentales que en ellos se conservaban, los que ahora nos serían de indudable utilidad para este estudio

4º.- Emblemas existentes en otros modelos sigilográficos y numismáticos más modernos.

DEL SELLO DEL CONCEJO DE LA CIUDAD DE BADAJOZ



La armería municipal, tiene su origen en los sellos concejiles pues éstos fueron durante siglos la representación de los mismos. Así lo especifica Faustino Menéndez Pidal de Navascués, cuando afirma que *el sello y el pendón o seña son los signos de existencia independiente de un concejo, que a la vez sirven para identificarlo, porque lo diferencian de los demás*³.

El mismo autor nos explica en otra de sus obras que: *El paso de los emblemas sigilares de villas y ciudades al campo de un escudo se realiza primero –siglo XIV– en aquellos que guardan mayor semejanza formal con las figuras del repertorio heráldico*⁴.

Tras este preámbulo, el sello concejil badajoceno, tal y como puede admirarse en la imagen número 1, que insertamos bajo el epígrafe, que es una fotocopia de un dibujo tomado de un *Manuscrito* que se conserva en la Sala Goya, de la Biblioteca Nacional de Madrid, catalogado con el número 18.260.

3. Véase su obra: *Apuntes de sigilografía española*. Ediciones “AACHE”, Guadalajara, 1993. página 44.

4. Véase su obra: *Los emblemas heráldicos* (Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia), Madrid, 1993, pie número 11 de la página 72.

La obra, a la que le falta el primer capítulo y el nombre del autor, puede fecharse hacia el primer cuarto del siglo XVIII, y es muy posible que pertenezca al escritor, cronista y académico de la Real Lengua, el badajoceno don Diego Suárez de Figueroa, ya que muchos de los capítulos que restan de este documento coinciden con los de su libro *Historia de la ciudad de Badajoz*⁵.

En el citado *Manuscrito* se describe el sello del concejo de la ciudad, con las siguientes palabras: *El primero y más antiguo que se conoce en figura de sello, fue un león coronado en campo de plata, y en su reverso una ciudad encastillada sobre ondas; así consta en uno que está pendiente de una donación que hizo a la catedral de la villa de Campo Mayor el 28 de mayo de 1255, que está en el Archivo de la forma siguiente*". Y en el *Manuscrito* se inserta el dibujo del sello que nosotros colocamos al comienzo de este apartado.

Estas señales o divisas –león y ciudad amurallada o torre– se repiten en el sello del cabildo catedralicio que también consta en el citado *Manuscrito* junto al del municipio (arriba descrito), cuya estampa adjuntamos seguidamente dado su interés, y como confirmación de los muebles que en él se dibujan pertenecientes el sello del concejo badajoceno.

De la misma manera describe el sello del Concejo de Badajoz, Rodrigo Dosma en sus *Discursos patrios de la real ciudad de Badajoz*⁶: Este autor nos precisa que: *Ayudó para el decente estado de la Iglesia Catedral el Concejo de Badajoz, donándole a Uguela y Campomayor y el Ressio de Alvalá de Valdesolas, por ruegos del rey don Alfonso, que prometió en recompensa hacerle cobrar todos los lugares que fueran del reinado de Badajoz, como consta por su carta donación fecha 28 de mayo de 1293, la cual donación aceptó D. Fray Pedro (Pérez I'), obispo y el deán y cabildo en nombre de la Iglesia, poniendo todos sus sellos y el de la ciudad que dona, en medio, con el*

5. Obra posteriormente publicada con el citado nombre, e impresa en Badajoz, Imprenta de Vicente Rodríguez, 1916 y reimpressa en 1976, por la Institución Pedro de Valencia.

6. Sacados a la luz por la Comisión de Monumentos Históricos. Prólogo de V, Barrantes. Badajoz. MDCCCLXX.

7. SUÁREZ DE FIGUEROA: Op., cit., página 89. Pontificó la diócesis hasta el año 1267 e.C.

león en una faz y de otra una ciudad encastillada sobre ondas, conforme al sitio que la cerca. Esta cita es recogida por Antonio del Solar⁸.

Advertimos que parece existir una discrepancia en lo que se refiere a las fechas (en el año) que constan en el *Manuscrito* año de 1256 y en la obra de Dosma que señala el de 1293, pero es que el primero toma como referencia la *era cristiana* y el segundo la *era del César*, por lo que si restamos los 38 años de más que en la última cifra figuran nos resulta el año exactamente el año 1255 de la era cristiana, época que ocupaba el trono castellano leonés el rey Don Alfonso X el Sabio, como se reseña en el último de los documentos que estudiamos.

Por otro lado, el teólogo y canónigo penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz, don Juan de Solano de Figueroa y Altamirano, en un manuscrito que se conserva en la catedral de la ciudad, escrito en el año de 1664⁹, nos describe con precisión el sello del Concejo: *Las armas de la ciudad están más sanas que las otras* (mejor conservadas quiere decir) *y de un lado contienen un león coronado y no rampante y en el reverso una Ciudad encastillada sobre ondas, que es significar que está sobre las corrientes del Guadiana y una Torre grande que descuella sobre las otras.*

Acerca del sello del concejo de Badajoz, nos informa don Faustino Menéndez Pidal de Navascués, al que le hemos consultado acerca del significado de estas armas, que es muy posible que la columna que figura sobre el escudo de armas de la ciudad (nos explica don Faustino) tenga su origen en un badajo (como signo parlante: badajo=Badajoz)) que figuraría en una de las caras del sello municipal primitivo. Este badajo (en el transcurso de los tiempos) sería posteriormente transformado en columna al pasar a formar parte del escudo de armas de la ciudad. En la otra cara del sello, nos asevera, figuraría un león, por ser Alfonso IX rey de León el reconquistador de la ciudad, y de toda esta zona del oeste de Extremadura, en el año 1228.

8. En su obra: *El blasón de Badajoz*.. Badajoz, 1919, página 17.

9. Titulado: *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*. Existe una edición del Archivo Extremeño, del año 1910. página 243.

Es muy posible que, debido a los muchos siglos de antigüedad que tiene el documento, *esa Torre grande que descuella sobre las otras*, que Juan Solano de Figueroa cree advertir en el sello del concejo, sea la imagen del primitivo badajo campeando sobre la ciudad, según hemos indicado anteriormente, tal y como acertadamente nos predecía don Faustino, nuestro Director académico.

SELLO DE LA CATEDRAL DE BADAJOZ



En una de las caras del sello catedralicio, como podemos ver en la imagen número 2 (que adjuntamos) figura un agnuscdei, que está sostenido por una venera y acompañado en lo alto por una torre donjonada, y por un león, como señales de la ciudad. Se orla con la leyenda: “SIGULUM CAPITOLIS SEDIS PACENSIS”. Este sello fue adoptado *tras haberse mudado la Catedral a la iglesia de San Juan*, según comenta Diego Suárez de Figueroa¹⁰.

En la otra cara del sello catedralicio advertimos la imagen de María, sedente, con el Niño Jesús en su regazo. Orlando la imagen leemos: “SIGILUM ANTIQVVM SEDIS PACENSIS”. En donde se deduce que el cabildo catedralicio adoptó en una de sus caras el sello primitivo (María y el Niño), en memoria *del tiempo en que fue sede la iglesia de Santa María del Castillo*, indica Suárez de Figueroa, que venimos citando.

10. Vid, su obra: *Historia de la ciudad...*, página 148.

RECORRIDO HERÁLDICO- ARQUEOLÓGICO POR LA CIUDAD DE BADAJOZ

En esencia, las armas genuinas del escudo de Badajoz, desde las representaciones más antiguas en sus diferentes monumentos, sellos y armoriales “han ofrecido un león y una columna”, armas que le fueron concedidas por el Emperador Carlos V, según estiman los diversos autores consultados, que nos merecen fiabilidad por su seriedad y rigor en estas materias¹¹, entre los que destacamos a los clásicos ya citados: Rodrigo Dosma, Juan Solano de Figueroa y Diego Suárez de Figueroa, así como a Antonio del Solar y Tavoada, cronista de Badajoz y rey de armas de la provincia, Suárez de Figueroa nos matiza en su obra antes citada que: *Ya, pues, se debe discurrir que Carlos V le dio estas armas a Badajoz*¹².

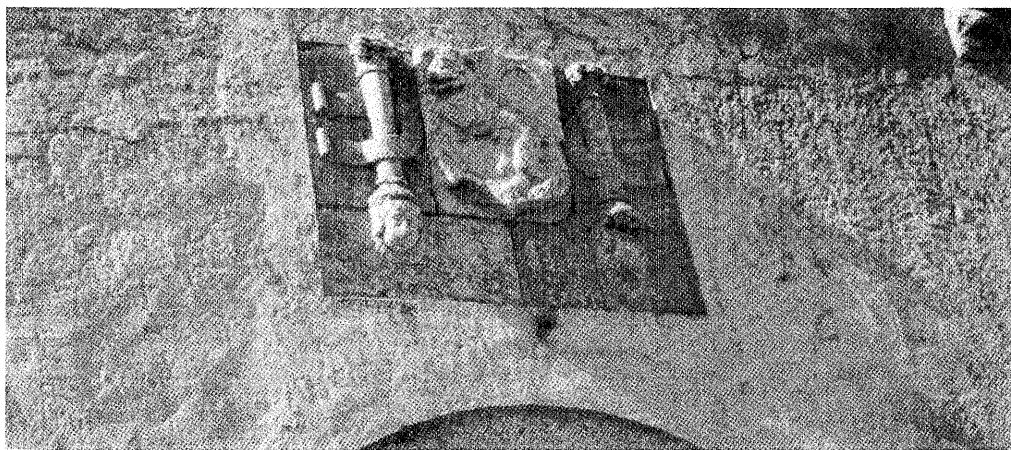
Nosotros creemos, después de los estudios efectuados sobre las armas de algunos escudos de ciudades de nuestra región, como los Plasencia y Jerez de los Caballeros, que en la creación de las armas badajocenses intervino Pedro Gratia Dei, el que fuera rey de armas de los Reyes Católicos, de Doña Juana de Castilla y, finalmente, del Emperador Carlos.

Pedro Gratia Dei fue un personaje que estuvo muy vinculado a la región extremeña, en donde residió muchos años. Publicó en Coria, en el año de 1489, su obra armera más importante bajo el título de: *Blasón general y nobleza del universo* y, además, según la estimación de diversos autores también determinó las armas de las ciudades de Plasencia y de Jerez de los Caballeros, como decimos. Murió, Pedro Gratia Dei, en Zafra, en el castillo palacio de los Figueroa (por entonces condes y posteriormente duques de Feria, por concesión de Felipe II), según estudia el erudito extremeño Rodrigo Álvarez de Osorio.

11. Existen otros autores, como Nicolás Días Pérez que en su obra: *Extremadura* (Badajoz y Cáceres), Barcelona, 1887. En la que afirmaba que Badajoz en el año 649 de la era cristiana ya poseía un escudo de armas, como vemos varios siglos antes la aparición de las armerías.

12. Vid su obra: *Historia de la ciudad...* ya citada, Edición de 1978. página 208.

ESCUDO NÚMERO 1.- EXISTENTE SOBRE LA PUERTA DEL ANTIGUO MUSEO ARQUEOLÓGICO (JUNTO A LA TORRE DE ESPANTAPERROS)



Este interesante emblema, que hoy se encuentra colocado sobre la puerta de La Galera¹³, junto a la torre de Espantaperros, es de acarreo, y en su origen se hallaba situado adornando la portada de un viejo edificio abandonado que se alzaba unido al recinto fortificado, *donde comienza la coraxa* (nos precisa Antonio del Solar y Taboada¹⁴), paraje que era conocido con el apelativo de Huerto del Manco, según estudian el autor anteriormente citado, como asimismo Guillermo S. Kurtz Schaefer, Director del Museo Arqueológico Provincial.

Aquí, como advertimos en la fotografía adjunta, el felino se nos muestra entre dos columnas exteriores al escudo y sostenidas por sendas cabezas de angelotes, presentando la originalidad de que las filacterias no acolan totalmente los fustes.

13. Lugar en donde hasta el año 1938 estuvo ubicado el Museo Arqueológico Provincial, hasta el año de 1989.

14. En su obra: *El blasón de Badajoz*, Badajoz, 1919. Dibujo de la página 20.

El ejemplar que estudiamos es la imagen más antigua que se conserva en piedra de las armas de la ciudad de Badajoz, una obra que está fechada en 1541, como veremos.

Lo que resta del conjunto armero se diseña sobre cinco sillarejos graníticos (el inferior derecho se encuentra quebrado), aunque faltan por lo menos dos bloques más que estaban colocados debajo de los dos inferiores, rematando la composición, piedras que se han perdido durante el traslado.

De las cinco piedras que todavía se conservan, en las dos inferiores leemos los restos de una inscripción, que no está completa porque una parte de la misma se hallaba en los sillarejos que se han perdido. Pero, por fortuna, se guarda una copia de la misma, que fue realizada por el erudito local, Joaquín Romero Morera, antes del traslado de la obra. Dice así: ANNO MDXXXXI ANOS REI/NA...EL GA... ENPERA/ DOR DOE CARLOS/ QUI... SIENDO CORE/ GIDOR EL SEÑOR- / PEDRO DESPINO/ SA EL ESCUDO/ ES DE LA CIUDAD. Hasta aquí la transcripción realizada, que es recogida por Antonio del Solar en su obra citada¹⁵.

Este escudo presenta profundas concomitancias con las armas primitivas de la ciudad de Mérida que, en su origen, también traían un león entre columnas y bajo un arco de triunfo, (tal y como se muestra en la fachada de las antiguas Carnicerías emeritenses, sitas en la calle del Puente, en un escudo que se encuentra colocado a la derecha de otro que nos ofrece la armería del Emperador). Las viejas armas emeritenses fueron cambiadas en 1633, por el erudito e historiador local Bernabé Moreno de Vargas por las inconcretas que hoy ostenta la capital de Extremadura¹⁶.

Pero volviendo al modelo que estamos estudiando, según podemos admirar en la fotografía que adjuntamos, que el emblema tiene el perfil del campo con un doble combado en el jefe y de un arco conopial en la punta. También se

15. *El blasón de ...*, página 20.

16. Así figuran por vez primera en la portada de su obra: *Historia de la ciudad de Mérida*. Vid la obra de Juan Antonio Morales Pogonowski Martín, *Escudo de armas y enseñas de la ciudad de Mérida*, Badajoz, 2001.

advierte que carece de timbre. El león se encuentra coronado, es ésta una característica que observaremos en los distintos ejemplares que tratemos y permanece inalterable a través de los tiempos en todos los felinos conforman el escudo badajoceno (excepto en algunos, pocos, modelos).

ESCUDO NÚMERO 2.- BELLA CARTELA DE MÁRMOL BLANCO EXISTENTE EN LA SALA DE LO MEDIEVAL CRISTIANO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE BADAJOZ



Pero donde se asientan las bases definitivas de las armas de la ciudad Badajoz, es en los escudos que se conservan a partir de los años finales del reinado del Emperador Carlos V y en los iniciales del reinado de su hijo Felipe II.

De esta época disponemos de algunos ejemplares de sumo interés armero, entre los que destacamos la marmórea cartela de la fotografía adjunta que analizamos seguidamente

BLASONAMIENTO.- Trae por armas el emblema de referencia: Una columna, acolada de dos vueltas por una filacteria cargada con la divida: “ULTRA PLUS”, y adiestrada por un león, coronado y empinado a su fuste.

PARTICULARIDADES DE ESTE EJEMPLAR

Esta cartela de mármol blanco se encuentra colocada en la Sala antes citada del Museo Arqueológico Provincial, que se halla ubicado -a partir del año 1989- en el que fuera palacio de los Duques de la Roca (éste monumento fue

construido en los comienzos del siglo XVI). El ejemplar armero que estudiamos procede de la puente de Palma, y fue cincelado durante la quinta etapa de ejecución de las obras de esta puente, que fueron llevadas a cabo durante los últimos años del reinado de Felipe II, pues todavía se operaba en él, durante el año de 1596, según estima Guillermo S. Kutz, Director del citado Museo, como ya hemos dicho anteriormente.

La puente tenía, hasta el año 1871, un pretil de mampostería, donde estaba colocado este emblema (y otros que estudiaremos posteriormente), pero fueron desplazados del lugar originario al ser sustituido el antepecho de mampuesto por la barandilla metálica que en la actualidad ofrece, según comenta Antonio del Solar¹⁷, con el fin de darle mayor viabilidad.

Creemos que esta hermosa piedra fue tomada como modelo de otros prototipos posteriores. Por otro lado, estudiar sobre el noble mármol el diseño de los muebles de este ejemplar supone para nosotros un deleite, por el trazado de tipo naturalista de sus figuras, por la pureza y la contundencia de sus líneas, por la plenitud de las mismas y por la armónica distribución de las volutas de la cartela. En este emblema podemos admirar cómo el león se estriba a la columna, tal y como se definen los prototipos más clásicos del empinamiento, es decir, con tres de sus patas alzadas, las dos delanteras rozando el fuste, la garra posterior izquierda (por encontrarse el león contornado) en el aire y la pata derecha fuertemente apoyada a la altura de la basa de la columna, que ofrece el detalle de mostrar un capitel de estilo jónico. Como podemos advertir, no existe rastro alguno de terraza.

Por otro lado, la divisa se escribe sobre la filacteria al revés, es decir, de abajo arriba, por lo que leemos “ULTRA PLUS”, como ya hemos apuntado en el blasonamiento.

17. Op., cit. Página 28.

DE LA CARTELA HERÁLDICA

Hemos de precisar las diferencias sustanciales existentes entre una cartela heráldica y un escudo sobre cartela. En la primera modalidad (como es la que se nos ofrece en este ejemplar que ahora estudiamos) las volutas de la cartela establecen los límites del campo del blasón, por lo que la misma puede considerarse formando parte consustancial del emblema.

Por el contrario, en los escudos sobre cartela, ésta queda reducida a desempeñar el papel de ser un mero “ornamento exterior del símbolo”, puesto que, en este caso, es la línea del perfil del escudo la que delimita el campo del mismo, como si fuera un ejemplar de trazado normal.

Por todo ello, en la cartela heráldica el artífice dispone de mayor espacio para diseñar los muebles, como en este caso acontece al suprimirse, como advertimos, la línea que delimita el campo en los escudos clásicos.

ESCUDO NÚMERO 3.- LÁPIDA DE MÁRMOL BLANCO RECOGIDA EN EL ANTIGUO MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL

También se advierten las armas de la ciudad de Badajoz, sobre una lápida de mármol blanco, de notable tamaño, que se encuentra adosada sobre una pared que se alza en el patio del antiguo Museo Arqueológico de la ciudad (que estaba ubicado en puerta de La Galera) que ya hemos visto al tratar el primer escudo de la serie.

Esta magnífica lápida, que también procede, como la anterior, de la puente de Palmas -y que fue ejecutada durante la sexta etapa de las obras desde 1609-. Presenta sobre la superficie una serie de tres emblemas de notable interés. En el centro, un escudo completo con las armas de Felipe III. A su derecha, uno del linaje de los Ruiz de Alarcón, y a la izquierda otro con emblema con las armas de la ciudad.

El escudo que se ofrece en el centro de la losa, trae las armas de Felipe III.

En esta ocasión, nos presenta un campo cuartelado en cruz. 1º.- Contracuartelado de Castilla y León, entado en la punta de esta partición, de Granada. 2º.- De Aragón, partido de Aragón-Sicilia. Brochante sobre la partición 1ª y 2ª, las quinas, pertenecientes a las armas del reino de Portugal. 3º.- De Austria, cortado de Borgoña antigua; 4º.- De Borgoña Moderna, cortado de Brabante, brochante sobre la partición 3ª y 4ª, un escusón partido con las armas de Flandes y el Tirol. El emblema, que presenta un perfil clásico conopial¹⁸, se orla con el Collar de la Orden del Toisón de Oro. El timbre figuraba sobre una piedra superior, que se ha perdido.

El escudo situado a la derecha de la lápida trae las armas pertenecientes a don Fernando Ruiz de Alarcón. Luce este emblema, sobre un campo cuartelado en cruz. 1º y 4º: Alarcón: En campo de gules, una cruz hueca flordelisada de oro; 2º y 3º: Ceballos (apellido de origen de este personaje), de plata, tres fajas de sable, bordura escacada de plata y de gules; bordura general de gules, cargada con ocho aspas de oro. El escudo que es de perfil clásico en conopia, se acola sobre una cartela, y a la que acompañan la cruz de la orden de Santiago, y una serie con armones de artillería y pendones posaderos.

A la izquierda del emblema real se muestra otro con las armas de la ciudad de Badajoz, que carga sobre el campo un león contornado y coronado, empinante a la columna de jaspe, acolada de dos vueltas con la filacteria cargada con la divisa "PLUS ULTRA".

Este modelo es un ejemplar barroco de escudo sobre cartela (una modalidad de la que ya hemos hablado al estudiar el escudo número 2). Aquí nos ofrece un perfil clásico conopial, y tiene en el centro del jefe un pequeño diente. El diseño de los muebles es un tanto desangelado.

INSCRIPCIÓN QUE ACOMPAÑABA A LA LÁPIDA

También se encuentra recogida en una de las salas del viejo Museo, la

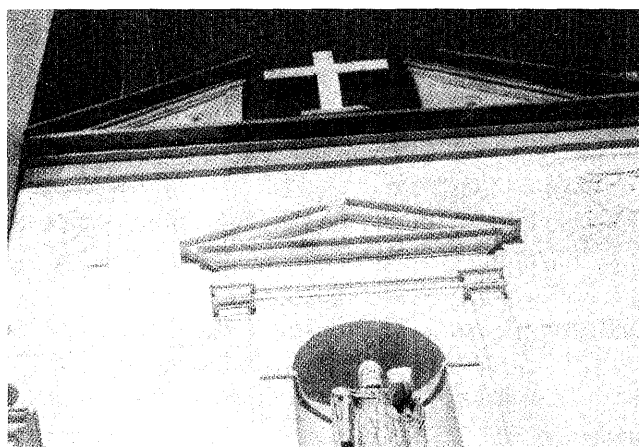
18. Entendemos por perfil clásico de un emblema cuando tiene el jefe recto, y los flancos perpendiculares al jefe. Según la punta puede ser: clásico redondeado, clásico apuntado, clásico conopial, etc.

parte inferior de la lápida que acompañaba a los emblemas citados, en ella se conserva una inscripción que reza así: “REEDIFICO ESTA PVENTE DESDE 6/ DÍAS-DE IVLIO DE 1609 AÑOS POR MANDATO DE SU/ MAGESTAD SIEN/DO CORREGIDOR DE ESTA CIUDAD/ I IVEZ DE COMINO PA ELLO D. FER/DO RUIZ DE ALARCÓN CABALLERO/ DEL HABITO DE SANTIAGO Y SEÑOR DE LA BILLA DE SA MARÍA DEL CAMPO BELRA Y POBE/ DA IENSUTIEMPO CASO TODOS LOS CIMIENTOS DE ELLAI HIÇO TRECE PILARES I/ SEIS ARCOS I OTRAS COSAS HASTA EL 6 DE JVNIO DE 1612/ AÑOS QUE DEJÓ LA BARA”. Recogemos la trascipción que ha sido realizada por Antonio del Solar, en su obra citada¹⁹.

ESCUDO NÚMERO 4.- DE LA CIUDAD COLOCADO SOBRE LA FACHADA DE LA PARROQUIA DE SAN AGUSTÍN.

El modelo que ahora estudiamos, según puede observarse en la fotografía adjunta, se encuentra situado en la fachada principal de esta iglesia, a la izquierda de la hornacina del santo titular. Este templo perteneció al antiguo convento de **San Agustín** (aunque en la actualidad ha sido convertida en parroquia).

El monumento fue comenzado a construir durante el primer cuarto del siglo XVII, sobre los cimientos de la que fuera la antigua parroquia de San Lorenzo.



19. “El blasón de Badajoz”, páginas 28 y 29.

Como advertimos en la imagen, el escudo que ahora tratamos trae un campo de perfil cuadrado, con el león acometiendo a la columna por el lado diestro, por lo que se encuentra contornado

Como esta parte del templo fue levantada por el obispo fray Agustín Antolínez, que pastoreó esta diócesis entre los años de 1676 y 1677, es por lo que a la derecha advertimos las armas de citado obispo, un dato que nos permite fechar ambos emblemas en los años que más arriba hemos citado. Conviene saber que fray Agustín Antolínez, pertenecía a la orden de los agustinos, y usaba las armas de esta orden, que traen: En campo de plata, una panela de gules atravesada con dos flechas, bajas, puestas en aspa. El emblema se timbra con un capelo episcopal.

ESCUDO NÚMERO 5.- AL FRESCO POLICRAMADO, COLOCADO SOBRE EL HOMBRO IZQUIERDO DEL ARCO DE LA PLAZA ALTA

Situado sobre a la izquierda del hombro del arco que comunica la plaza Alta con la plaza de San José, se encuentra el escudo que ahora estudiamos. Este ejemplar puede fecharse hacia el 1706, porque éste fue el año en el que murió el obispo don Juan Marín de Rodezno, un personaje que patrocinó la reconstrucción –remodelándola- de toda esta zona de la capital. Aunque pudieron seguir las obras iniciadas después de su muerte.

PECULIARIDADES DEL EMBLEMA.- Aunque el ejemplar se encuentra bastante castigado, sin embargo es importante porque:

1º.- Es el primer escudo que nos encontramos policromado, y en él advertimos que el campo se tiñe de plata y no de azur, como posteriormente se le ha venido esmaltando hasta nuestros días.

2º.- También es la primera vez que se diseña el felino sin corona.

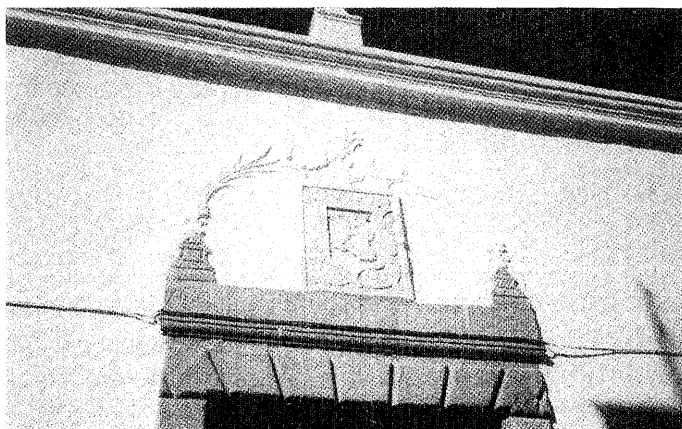
3º.- Asimismo es el primer emblema que se halla timbrado por un coronel muy rudimentario.

El perfil del campo es clásico conopial muy apuntado. y se encuentra acollado sobre una cartela barroca.

ESCUDO NÚMERO 6.- SOBRE EL FRONTIS DEL AYUNTAMIENTO VIEJO, DESPUÉS MATADERO MUNICIPAL

Sobre el dintel rectangular de granito (que se presenta ligeramente almohadillado) de la portada principal del que fuera el antiguo Ayuntamiento de la ciudad, advertimos sobre una losa de piedra blanca, entre acroteras y adornos vegetales, otro interesante emblema badajoceno, el que, tal y como puede leerse esculpido sobre el duro granito de la entrada, fue realizado en el año de 1768. Hacemos notar que este edificio, que se encuentra ubicado en la calle Felipe Checa, número 14, poco después del traslado del Ayuntamiento a la plaza de San Juan, la edificación fue destinada durante bastantes años a desempeñar las funciones de matadero municipal.

PARTICULARIDADES DE ESTE EJEMPLAR: Este prototipo mantiene las características armeras de sus predecesores. El león contornado, con corona y columna con filacteria. El perfil del campo es clásico conopial y presenta el arco que forma la punta muy pronunciado. Se encuentra acollado por una cartela.



En lo que al diseño de los muebles se refiere su trazado es francamente desangelado, adviértase que el león, se muestra trepando por la columna, como si de un simio se tratara, sobre cuyo fuste apoya las cuatro patas. Por contraste, compárese el diseño de este desangelado ejemplar, con la rotundidad y la armonía en el trazado que ofrecen las mismas armas en el emblema que hemos estudiado en el número 2.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EMBLEMAS TRATADOS HASTA AHORA

Hasta aquí, una primera colección de escudos más antiguos, todos ellos anteriores al año 1800. A esta serie podríamos sumarle otro bello ejemplar que se encuentra situado en lo más alto del tímpano del viejo convento de Santa Catalina (que perteneció a las monjas de San Agustín) y que luego, desde el primer tercio del siglo XIX hasta nuestros días, acogió a la Diputación Provincial. El escudo que allí se ofrece es, por lo tanto contemporáneo al nacimiento de esta institución, sin lugar a dudas. Pues bien, el estudio de esta serie presenta como factor común los elementos siguientes:

1º.- Una sola columna y un león, que acomete, inexcusablemente, a la columna o pilastra (pues a veces la columna presenta una sección cuadrada), siempre por la derecha, y, como consecuencia de ello, el felino se muestra contornado, es decir, mirando hacia la izquierda, que es la derecha del espectador que lo contempla de frente, apoyando la pata derecha y manteniendo en el aire la pata izquierda.

2º.- Todos los leones de esta serie (menos el número 5) se encuentran coronados.

3º.- En los diseños el felino se presenta (menos en el ejemplar número 6) con tres patas al aire, las manos apoyadas o muy cerca de la columna, una pata (la izquierda) en el aire junto al fuste y la otra, teóricamente en el suelo, junto a la basa, según las normas armeras al uso, como ya hemos explicado.

4º.- En ninguno de los casos estudiados se advierte terraza alguna que sirva de sostén a los muebles aludidos.

5º.- La serie, como era propio en aquellos años para este tipo de armas territoriales, carece de timbre, excepto el escudo policromado de la Plaza Alta, que se timbra de un coronel rudimentario, lo que nos hace sospechar que acaso sea una obra posterior a la reconstrucción esta zona urbana por el obispo Rodezno, como hemos apuntado antes.

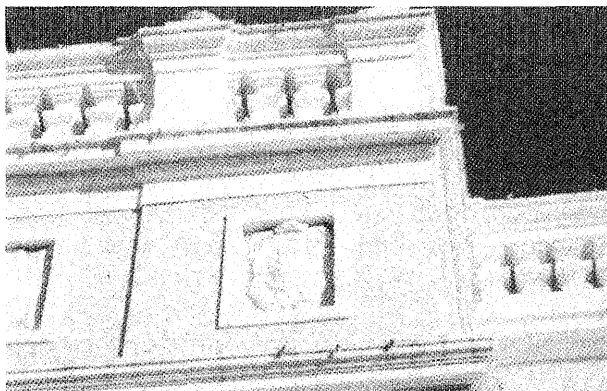
MODIFICACIONES SUFRIDAS POR EL ESCUDO DE LA CIUDAD EN EL SIGLO XIX

Existe otra serie de escudos de piedra que se conservan en distintos monumentos de la capital, todos ellos están realizados en el siglo XIX. Pero además estudiaremos otros modelos que se advierten en documentos, (algunos de ellos anteriores a esta fecha) y en banderas de esta época (que trataremos posteriormente). En estos ejemplares se introducen algunos cambios de importancia, no ya en cuanto al número de muebles que lo conforman, porque siguen presentando un león y una columna, sino en lo que se refiere a la posición de las figuras en el campo, pues en esta serie el león cambia de postura con respecto a la columna, acometiéndola por la siniestra y, por lo tanto, dejando de estar contornado, para pasar a mirar a la derecha del escudo, que es la izquierda del que lo contempla de frente, y la postura armera correcta. Entre los ejemplares dignos de mención resaltamos:

ESCUDO NÚMERO 7.- UNO DE LOS DOS GEMELOS QUE EXISTEN SOBRE LOS LATERALES DE LA FACHADA DEL AYUNTAMIENTO NUEVO, EN LA PLAZA DE SAN JUAN.

El Ayuntamiento Nuevo, que se levanta en la plaza de San Juan, junto a la Catedral, es un edificio que fue realizado por el maestro Antonio Brazos en estilo neopaladiano y comenzó a construirse a principios del siglo XIX, según nos explican diversos autores²⁰. En las esquinas del piso alto del cuerpo central

20. MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico Estadístico*, Madrid, 1845, página 247 del tomo III. ANDRÉS ORDAX, Salvador y otros: *Badajoz y su provincia*, Badajoz, 1990, tomo I, página 69.



de la fachada, advertimos dos emblemas de la ciudad, que están fabricados con mármol blanco. Ambos pueden fecharse hacia la mitad del citado siglo, ya que el edificio terminó de construirse en el año 1856²¹.

BLASONAMIENTO: Traen por armas, una columna de jaspe, acolada con la filacteria, que se carga con el lema “PLUS ULTRA”, siniestrada de un león de gules, coronado y empinado a su fuste.

PECULIARIDADES DE ESTOS DOS EMBLEMAS.:

1º.- Ambos leones acometen a la columna por el flanco siniestro, por lo que miran a la derecha, tomando los felinos, por esta circunstancia, como dijimos la posición correcta en la armería.

2º.- El león del escudo de la izquierda, adopta la misma postura que el que aquí observamos, es decir, que también mira a la derecha. Porque suele darse el caso de que en circunstancias como ésta, cuando hay dos escudos iguales en la fachada de un mismo edificio, si sobre ellos se muestran animales sobre el campo, como en este caso el león, el emblema de la izquierda invierte su posición y mira hacia la derecha, en lo que se denomina postura de cortesía, pasan-

21. “Gran Enciclopedia Extremeña”, página 60 del tomo II.

do entonces los animales de estos emblemas estar contornados, una actitud que es poco correcta en las ciencias heráldicas. La circunstancia predicha no acontece en este caso, puesto que el león al que nos referimos también se encuentra en la postura indicada, reafirmando de esta forma la voluntad del autor de representar de las armas idóneamente.

3º.- El perfil del campo deja de ser clásico en conopia, como todos los que hasta aquí hemos estado estudiando para representarse de forma oval, sobre una sencilla cartela.

4º.- Los dos ejemplares se timbran con una corona real de España, abierta.

ESCUDO NÚMERO 8.- ARRIBA DE LA FACHADA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

La Diputación Provincial de Badajoz, ocupa un enorme bloque que constituía el antiguo convento de monjas de Santa Catalina, pues bien, en la fachada que se alza en el cruce que forman las calles Hernán Cortés y Felipe Checa, se muestra el emblema, que detallamos seguidamente

BLASONAMIENTO: Trae por armas el escudo de referencia, las que ya hemos definido en emblemas anteriores, es decir un león y una columna, pero, en esta ocasión el león vuelve a acometer a la columna por el lado diestro, por lo que torna a mostrarse contornado.

PECULIARIDADES DEL EMBLEMA.- Este ejemplar, que está construido en granito, presenta un perfil del campo de estilo clásico redondeado (vulgo, estilo español) y se asienta sobre una cartela, ornándose en la punta con una láurea. Se timbra con un coronel. El escudo puede fecharse hacia la segundo tercio del siglo XIX, ya que la Diputación Provincial de Badajoz comenzó a funcionar en el año 1835, a pesar de que las Diputaciones habían sido creadas por la Constitución de 1812. Como dato apuntamos que el primer jefe político del que se guarda constancia, que firmaba como Cerutis, ocupando el cargo entre los meses de junio y septiembre de año 1838.

REPRESENTACIONES DOCUMENTALES DE LAS ARMAS DE BADAJOZ

ESCUDO EXISTENTE SOBRE EL MANUSCRITO 18.260 DE LA BIBLIOTECA NACIONAL



Impreso sobre el *Manuscrito*, del que ya hemos hablado al tratar el epígrafe del sello del concejo de la ciudad, texto que se conserva en la Sala Goya de la Biblioteca Nacional de Madrid, datado con el número 18.260, a cuya obra aunque la falta el título y nombre del escritor, nosotros creemos pertenece a Diego Suárez de Figueroa, según ya hemos explicado. Pues bien, en ella encontramos dos interesantes escudos de armas, que fueron realizados en tinta por autor del documento.

Éste que adjuntamos es una fantasía heráldica de su invención, según reconoce el mismo autor del manuscrito, y pretende ser un intento de ennoblecer las armas de la ciudad, que en aquellos momentos y en aquellas páginas estaba tratando. Era ésta una costumbre que estaba muy extendida entre los estudiosos de dicha época, nos estamos refiriendo los años de la década de 1720.

BLASONAMIENTO DEL EMBLEMA.-Trae por armas el escudo que estudiamos, dos columnas pareadas, sobre ondas y acoladas con una filacteria cargada con la leyenda: "NON PLUS", en la columna de la de la derecha, y "ULTRA", en la de la izquierda, y adiestrada y siniestrada, respectivamente, por un león empinado a su fuste. Se timbra con una corona real de España

PARTICULARIDADES.- Este modelo es un ejemplar de blasón cartela, cuyo perfil, que pretende ser en casulla, nos presenta un acompañamiento de rocalla, conchas y volutas que son propias del estilo rococó. El diseño naturalista que se procura dar a los muebles, que presenta a los leones sin coronar, se refleja en las masas de nubes que se cargan sobre el jefe del escudo, figurando el cielo.

Por otro lado, la corona real de España que timbra el emblema solo tiene cuatro diademas en lugar de las ocho que le corresponden.

JUSTIFICACIÓN.- En su obra citada²², Suárez de Figueroa, sin apoyo documental que lo refrende, tras citar el león y la ciudad amurallada del sello concejil, existente en la Catedral, afirma: *Tuvo después por armas un escudo en campo de azur, con dos columnas de plata y una cinta de lo mismo de una a otra, que en letras negras estaba escrito. NON PLUS ULTRA, y al lado de cada una un león rampante, como que quería subir por ellas, y por timbre corona de oro.* Como vemos, la descripción concuerda con el diseño del *Manuscrito*, que adjuntamos.

En posteriores páginas de aquella obra²³, Suárez de Figueroa, pretende justificar que la inclusión de las dos columnas y los dos leones, se debe a que tales armas fueron concedidas por el Emperador Carlos, a causa de que: *Ya, pues, se puede discurrir que Carlos V le dio estas armas a Badajoz; pues si fueron hijos de esta ciudad los capitanes que conquistaron el Perú y La Florida y a ellos se debió el descubrimiento del mar del Sur era muy proporcionada honra darle parte de la inscripción y columnas a quien tanta parte había tenido en el motivo del PLUS ULTRA, queriendo que se eternizase la gloria de haber descubierto un modo (mundo) no conocido en el glorioso jeroglífico del escudo.* Como vemos por estos datos, que son erróneos, la fantasía del autor era libre, pues ni Francisco Pizarro ni Hernando de Soto ni Vasco Núñez de Balboa, habían nacido en la ciudad de Badajoz. Tampoco puede referirse a la provincia, porque

22. *Historia de la ciudad de Badajoz*, página 193.

23. SUÁREZ: *Historia de la...*, páginas 208 y 209.

cuando este autor escribió el libro, que está firmado en Sevilla, el 22 de agosto de 1732, la división territorial de España en provincias no existía.

OTRA CARTELA EXISTENTE SOBRE EL MANUSCRITO 18.260 DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

El autor del *Manuscrito*, para nosotros Diego Suárez de Figueroa, después de hablar largamente en estas páginas de jeroglíficos, de romanos, de diversas tribus, etc., baja al ruedo de la realidad histórico arqueológica y define y dibuja sobre la cartela que advertimos en la figura número 4 las armas que realmente estaba utilizando de la ciudad badajocena.

El blasonamiento que realiza Suárez de Figueroa es el siguiente: *Las armas que hoy usa la ciudad—de Badajoz—son: un león rojo en campo de plata, trepando por una columna de jaspe, con una corona de oro y un mote que dice “PLUS ULTRA”²⁴*.



Con idénticas palabras define las armas de la ciudad en su obra: *Historia de la ciudad...*, que estamos citando²⁵

Esta misma definición es recogida por Antonio del Solar en su obra *El blasón de...* que ya hemos citado con anterioridad²⁶.

PARTICULARIDADES DE ESTE EMBLEMA.- 1ª.- El autor precisa que el campo del escudo es de plata. 2ª.- El león lo presenta coronado, con una corona real de España. 3ª.- Diseñar el felino con la cabeza vuelta hacia la derecha para evitar su contornamiento, un

24. *Manuscrito* citado, folios 122 vtº y 123.

25. Páginas 194 y 195.

26. Vid., su obra: *El blasón de Badajoz*, página 16.

detalle de buen armero. 4ª.- Por otra parte, si el ejemplar anterior lo timbraba con una corona real de España cerrada, este emblema lo remata con un coronel, acaso por considerarlo de menor entidad administrativa que el primero. 5ª.- El perfil y los adornos exteriores de la cartela son muy semejantes al ejemplar que hemos estudiado en la figura número 3.

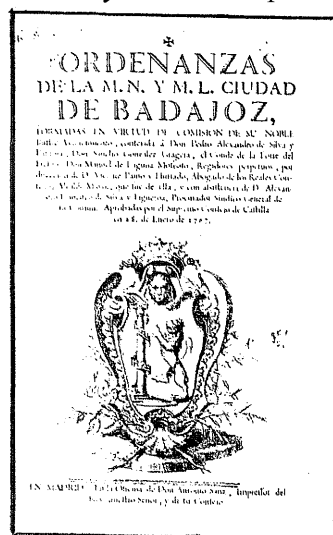
CARTELA IMPRESA EN LAS ORDENANZAS DE LA M. N Y M. L. CIUDAD DE BADAJOZ

Este emblema se encuentra estampado sobre la portada del ejemplar de las Ordenanzas de la M. N. y M. L. ciudad de Badajoz; que fueron promulgadas el 28 de enero del año de 1767, durante el reinado de Carlos III.

BLASONAMIENTO.- Trae por armas el blasón de referencia: Una columna terrazada y acolada de dos vueltas por una filacteria cargada con el lema: “PLUS ULTRA”, y siniestrada por un león, coronado y cobarde²⁷ que se empina a su fuste.

PARTICULARIDADES.- Es posible que la cartela que figura en este ejemplar fuera la copia de un modelo que serviría para estampar en todas las ordenanzas de reino, colocando en su campo las armas respectivas de cada ciudad o de cada villa.

En la imagen advertimos sobre la cartela barroca, de bellas trazas, las armas de la ciudad, en donde el león, por vez primera en la armería badajocense, (tengamos presente que el documento está fechado en 1767) acomete a la columna por la siniestra. El emblema esta timbrado con una corona real de España abierta, que se asienta sobre la cabe-



27. Advertimos que el rabo del león surge, en esta ocasión, de entre las piernas, y no desde la punta de la rabadilla como es lo correcto. A esta postura de la denomina *cobarde*.

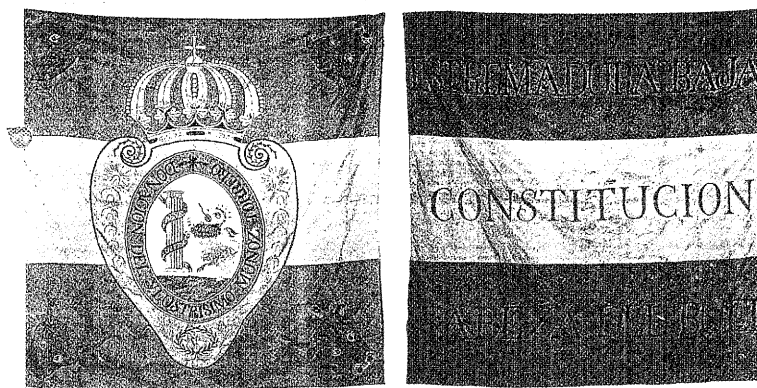
za de un león que oficia de cimera. Todo ello está adornado de rocalla y de otros elementos vegetales propios del rococó. Es posible que este ejemplar (como el más viejo de la gama y que, además, figura estampado sobre las Ordenanzas) fuera el que sirvió de prototipo a la numerosa y posterior serie de blasones que se han venido realizando con parecidas características al que ahora citamos.

Por otro lado, sobre el emblema, se refleja el título completo de la obra, que es el siguiente: *“ORDENANZAS DE LA M. N. Y M.L. CIUDAD DE BADAJOZ, formadas en virtud de comisión de su noble e Ilustre Ayuntamiento, conferida por don Pedro Alexandro de Silva y Pantoja, don Sancho González Gragera, el Conde de la Torre del Fresno, don Miguel Laguna y Moscoso, Regidores perpetuos, por dirección de D. Vicente Paino y Hurtado, abogado de los Reales Consejos, Alcalde Mayor que fue de ella, a con asistencia de D. Alejandro Francisco de Silva y Figueroa, Procurador Síndico General de la Común. Aprobadas por el Supremo Consejo de Castilla, en a 8 de enero de 1767. Madrid, En las oficinas de D. Antonio Sanz, impresor del Rey nuestro Señor y de su Consejo”*.

ESCUDO BORDADO SOBRE UNA BANDERA DE ESPAÑA DONADA POR EL ÍNCLITO MUÑOZ TORRERO A LA MILICIA DE CABEZA DEL BUEY

Como decimos en el epígrafe, el escudo que ahora estudiamos se encuentra bordado en una de las caras de la bandera de España que el muy ilustre don Diego Muñoz Torrero donara a la milicia que se formó en Cabeza del Buey (Badajoz), su villa natal, para combatir a las tropas francesas, durante la guerra de la independencia.

La bandera, que tomaremos como la seña de este concejo, está formada por tres franjas horizontales e iguales las dos de los extremos rojas y la del centro amarilla. En la franja superior leemos: “EXTREMADURA (sic) BAJA”; en la central: “CONSTITUCIÓN” –refiriéndose a la primera Constitución Española promulgada



en el año 1812-; y en la franja inferior: “CABEZA DEL BUEI (sic)”. El uso de las señas concejiles es muy antiguo, pues sabemos que desde la Edad Media se encuentra regulado en los Fueros concejiles y en las Cartas Pueblas, la forma de cómo las señas de los concejos debían amparar a la Señal del Rey.

Esta denominación de Extremadura Baja alude a la primitiva división de la provincia extremeña en dos grandes áreas, la situada al norte de los montes de Toledo, o Extremadura Alta, y la situada al sur de esta cadena montañosa o Extremadura Baja, como aquí se señala

En la otra cara del paño se muestra un escudo con las armas de la ciudad de Badajoz, como capital de la provincia de Extremadura, que trae, en esta ocasión, sobre el campo de plata, la columna de jaspe, rodeada por una filacteria de doble vuelta, que se asienta sobre una terraza de su color, siniestrada por un león de su color natural, coronado, que se empina a su fuste. El emblema, de perfil oval, se orla con una bordura azul, en la que se lee: “DONACIÓN DEL ILUSTRÍSIMO MUÑOZ TORRERO²⁸”. Todo el conjunto se encuentra acolado sobre

28. No podemos pasar estas páginas sin realizar una semblanza, aunque sea muy breve, de la ilustre figura del sacerdote y político extremeño, don Diego Muñoz Torrero (nacido en Cabeza del Buey en 1761 y muerto en el destierro en Lisboa en 1829), que llegó a ser Rector de la Universidad de Salamanca,. Elegido Diputado en el año 1810, fue el encargado de inaugurar las Cortes de Cádiz, en cuyo discurso de apertura expuso todos los principios que después sirvieron como punto de apoyo para redactar, en 1812, la famosa Constitución de Cádiz conocida popularmente como “LA PEPA”, por haberse aprobado el 19 de marzo de 1812, de cuya comisión fue nombrado presidente. Tras el retorno Fernando VII, estuvo recluido por orden del rey en un convento. Posteriormente fue elegido de nuevo diputado en el año 1822. Al volver el absolutismo se exilió a Portugal, donde falleció.

una sencilla cartela, que se timbra con una corona real de España. En los ángulos de esta cara del pabellón figuran cuatro cabezas de buey, como señales de la citada villa²⁹.

IMPRESO EN LA PORTADA DE LA 1ª MEMORIA DEL INSTITUTO DE 2ª ENSEÑANZA DE BADAJOZ



El emblema que estamos estudiando procede de un sello que se encuentra estampado en la portada de la *Primera Memoria* que se conserva del Instituto de 2ª Enseñanza de Badajoz, documento que data del curso 1861-1862. Es autor de la obra don José Muntadas Andrade, que ocupaba durante esos años el cargo director de este centro docente.

El sello de referencia es recogido en la obra: *El Instituto de 2ª Enseñanza de Badajoz: Apuntes históricos*³⁰, que firmaron Antonio del Solar y Taboada, rey de armas de la provincia de esta provincia³¹, luego marqués de Campolataro, y José de Rújula y Ochotorena, VI marqués de Ciadoncha y rey de armas³².

29. Estampa conseguida del tomo II de la *Gran Enciclopedia Extremeña*, página 203.

30. Badajoz, Viuda de Antonio Arqueros, 1946.

31. Título que figura en la portada de sus obras.

32. De esta profunda amistad surgieron una larga serie de obras heráldicas importantes entre la que destacamos: *Piedras armeras de la provincia de Badajoz*, Diputación Provincial, 1930.

BLASONAMIENTO: Trae por armas el sello de referencia, la columna, terrazada, y rodeada de dos vueltas con una filacteria que ostenta la divisa “PLUS ULTRA”; siniestrada del león, coronado; surmontados por una corona real de España; bordura cargada con la leyenda: “INSTITUTO DE 2ª ENSEÑANZA DE BADAJOZ”.

PARTICULARIDADES ARMERAS.- Justifican los autores antes citados la presencia de las armas de Badajoz en el sello del Instituto (que acaso fueron tomadas -dicen- de otro escudo que existía en una de las bóvedas del edificio) definiéndolas como armas provinciales. Así leemos en estas páginas: *En la bóveda inferior lucen las armas de la Provincia. Este tributo es una delicada dedicatoria que el Instituto ofrece al elevado cuerpo que en nombre de los pueblos contribuye a su sostenimiento...* Y prosiguen estos autores, que este escudo: *Es el que se ha llamado de la provincia por ser el que acertadamente ostenta desde siempre nuestra DIPUTACIÓN: el león empujante sobre una columna fajada de una cinta con el lema “PLUS ULTRA”. Timbrado hasta no hace mucho tiempo con la corona real de España*³³.

Por otro lado, existe un interesante escudo, aunque sea de pequeño tamaño, que se encuentra cincelado sobre la peana de granito de escultura erigida a don José Minayo, notable político del siglo XIX, que tanto hizo por la ciudad de Badajoz, que se encuentra situado en la plaza de su nombre, monumento que está fechado en el año de 1837. El emblema, que es de piedra, de perfil oval, está diseñado con muy buenas hechuras. En él advertimos que la columna del campo del emblema, está sostenida por una terraza rocosa y es acometida por el león coronado, por el flanco siniestro. Este modelo ofrece la particularidad de timbrarse con una corona mural de seis atalayas, siendo el único ejemplar que hemos advertido en toda la ciudad adornado con este tipo de timbre.

33. Opus., cit., página 95.

PRECISIONES SOBRE EL ESTILO ARMERO DE ESTOS MODELOS

Si efectuamos un estudio comparado entre las armas de los escudos de esta segunda época con los de la etapa anterior, advertimos las siguientes diferencias:

1ª.- En esta serie el león acomete a la columna por el lado izquierdo, es decir, que el felino, en consecuencia, deja de presentarse contornado para ofrecer la posición armera correcta, o sea, que mira al flanco diestro del blasón.

2ª.- De la misma forma, el fêlido sigue mostrándose como en la serie anterior: coronado, armado y empinado al fuste.

3ª.- La totalidad de los emblemas de esta lista traen una terraza; que en unos modelos se presenta conformada por una serie de masas de rocas, en otros como una superficie plana, esmaltándose de sinople algunas veces y en otras de su color natural.

4ª.- En todos los casos, estos escudos, que se muestran sobre una cartela más o menos desarrollada, llevan timbre. Éste, por regla general, se presenta en forma de coronel, aunque también se observa en uno de ellos -en la bandera- la corona real de España y en el del monumento a don José Minayo, trae una corona mural (republicana) de seis atalayas de las que se ven cuatro.

5ª.- Del estudio de los colores que advertimos en los ejemplares policromados extraemos la conclusión de que el campo deja de esmaltarse de plata para hacerlo de azur, permaneciendo fijos los que tiñen la columna y el león, si bien, la filacteria con el lema se perfila de distintos tonos, ya de gules, de oro o de plata (según los autores), como sucede asimismo con las letras de la divisa, que unos las definen de gules, otros de sable, etc.

6ª.- El perfil del campo adopta, sin excepción, siguiendo acaso los dictados de una moda imperante, maneras más o menos redondeadas, en donde predominan las formas elípticas y ovals, sin olvidar la cartela heráldica, según lo hemos admirado en el dibujo las Reales Ordenanzas e incluso también se usa del medallón circular.

Hasta aquí, cuanto de sobresaliente hemos encontrado en los blasones de la ciudad ejecutados en los años finales del siglo XVIII y todos los del siglo XIX, cuyas formas alternan con otras que, sin que sepamos la razón concreta, duplican las armas hasta ahora estudiadas, causa que nosotros intentaremos darle una explicación convincente, según los datos que hemos obtenido, en las páginas siguientes.

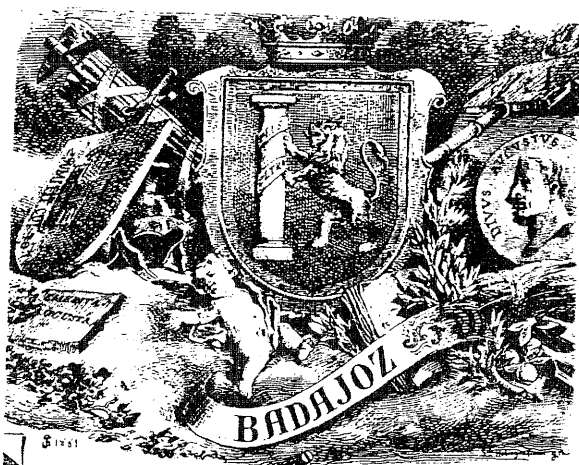
EMBLEMAS REPRESENTATIVOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Conviene saber que la Diputación Provincial de Badajoz, desde su fundación en noviembre de 1835, asumió como símbolo, lo mismo que sucedió en otras muchas provincias españolas, el escudo de armas de la capital de la provincia, aunque el reconocimiento oficial de este emblema como símbolo de esta institución tuvo lugar años más tarde, concretamente tras el acuerdo plenario celebrado el día 27 de octubre de 1868, en el que tales armas fueron asumidas oficialmente. Ya hemos dicho que aunque la Diputación Provincial tomara las armas de la ciudad para representarse, estas no pueden considerarse en forma alguna como las armas de la provincia, sino como alusivas al citado organismo. Así las advertimos en diversos monumentos (vid, el emblema estudiado en el epígrafe número 8), y en documentos y medallas, de los que ponemos como ejemplos los siguientes:

ARMAS DE LA DIPUTACIÓN EN UNA ALEGORÍA DE LA PROVINCIA DOCUMENTO PUBLICADO POR LA DIPUTACIÓN EN EL AÑO 1881.

Decorando el documento que fue editado por la Diputación Provincial en el año de 1881, advertimos las armas adoptadas por este organismo desde su creación y oficialmente, como ya hemos explicado antes, desde el día 27 de octubre de 1868.

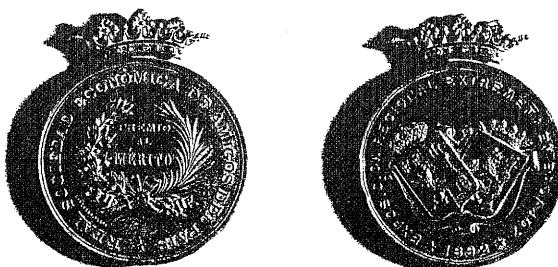
El modelo que ahora estudiamos, ostenta como armas las tradicionales, es decir: la columna con la filacteria y el “PLUS ULTRA”, y el león, esta vez sin coronar, que acomete a la columna por la izquierda; se encuentra timbrado por



una corona real de España abierta. El perfil del campo es clásico conopial y se acola con una cartela muy sencilla, clásica redondeada.

EMBLEMAS EXISTENTES SOBRE LA MEDALLA DE LA EXPOSICIÓN REGIONAL EXTREMEÑA DE 1892

Con el fin de premiar a los industriales que concurrieron a la Exposición Regional Extremeña, se troqueló la medalla que se advertimos en la imagen superior: La muestra, que se celebró en Badajoz, fue organizada en los meses de agosto y septiembre 1892 (clausurándose el 20 de este último mes), por la Real Sociedad Económica de Amigos del País, en cuya realización colaboraron además de las dos Diputaciones Provinciales, numerosos ayuntamientos de las dos provincias y otros organismos oficiales y privados. El certamen tenía por finalidad conmemorar el IV Centenario del Descubrimiento de América.



Como advertimos en la imagen, la medalla conmemorativa tenía grabados en una de sus caras los escudos de las dos capitales de provincia, ambos situados sobre una misma cartela que acoge a los dos emblemas.

En las armas del emblema de Badajoz, vemos como el león vuelve a mostrarse contornado al acometer a la columna por el lado diestro, y se encuentra sin coronar.

Si nos fijamos en el escudo de la entonces villa de Cáceres, advertiremos que sus armas están colocadas al revés –león y castillo–, de cómo en la actualidad se presentan las armas cacereñas. Conviene saber que las que figuran en el sello que al concejo cacereño le otorgara la Reina Doña Isabel I (según las Ordenanzas del 9 julio de 1477), fueron un castillo y un león, las que después pasaron, por este orden (acaso por tomar al pie de la letra la disposición, siguiendo las normas de la armería), al escudo de la entonces villa. Pero es que además, en este ejemplar, advertimos, surmontando al león dos aguilones, de sable, que son espurios, los que comenzaron a utilizarse en esa época, pero fueron acertadamente eliminados en representaciones posteriores. El perfil de ambos escudos es clásico conopial y el timbre es diferente en cada uno de ellos, pues el de Cáceres se adorna con una corona real de España y el de Badajoz un coronel.

ESCUDO DE FINALES DEL SIGLO XIX EXISTENTE SOBRE UN MAPA DE LA PROVINCIA EDITADO POR LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Como podemos advertir en el dibujo de referencia, que intenta representar una alegoría de la provincia de Badajoz, se coloca un escudo con las armas de la ciudad. Sus armas en este modelo se presentan, con la columna acolada de la filacteria, el león mirando a la diestra y sin coronar, todo ello asentado sobre una terraza. El campo en esta ocasión se esmalta de azur. El perfil del campo es clásico en conopia, se asienta sobre una cartela y se timbra con un coronel. Debajo, sobre una filacteria se hace constar que estas armas son las de la provincia, pues leemos: “PROVINCIA DE BADAJOZ”.



CAPÍTULO II

b) DUALIDAD ARMERA EN LOS EMBLEMAS DE BADAJOZ

Dos meses después de la muerte de Fernando VII, como consecuencia del Real Decreto de 30 de noviembre de 1833 (publicado en Gaceta de Madrid de 3 de diciembre del mismo año), se consolida de manera definitiva la división de España en provincias, lo que hizo necesario la definición de la estructura de los máximos órganos de gobierno que habían de regir la vida provincial y que se fijaron en la Diputación Provincial y en el Gobierno Civil

Como ya hemos dicho antes, las Diputaciones ostentaron como símbolo, por regla general, el escudo de la ciudad en donde se fijaba la capital de la provincia, tal y como sucedió en Cáceres, donde coexiste una identidad entre las armas de la población y las de este organismo provincial, sin plantearse ningún conflicto. En otras provincias, v.g., en Madrid, para representar a la Diputación Provincial se formó un escudo que acoge en su campo las armas de todos los partidos judiciales que formaban en aquellos momentos la provincia.

En Badajoz sucedió, según mi criterio, un hecho armero curioso pues al adoptar la Diputación Provincial como símbolo las armas seculares y reconocidas de la ciudad (que hemos estudiado a lo largo de estas páginas) es decir la columna y el león, unas armas que desde el principio campean sobre el frontis del edificio de esta institución provincial, el Ayuntamiento, de forma incomprensible y unilateral (tal vez influenciado por los viejos tratados de Diego

Suárez de Figueroa o de algún autor poco avezado en las ciencias de la armería), reacciona alterando las armas genuinas, las que le son propias, según hemos venido demostrado a lo largo de estas páginas, las cuales se conservan en numerosos lugares de la población desde hace centenares de años

Pero desde ese mismo momento citado, el municipio badajoceno acrecienta los muebles de sus armas, duplicándolos, y logra confeccionar un escudo en donde, como reflejado en un espejo, se le añade a la columna y al león tradicionales otra columna y otro león, repudiando de esta forma las armas de sus mayores.

Así las hemos advertido algunos emblemas que se muestran en diversos lugares de la ciudad, que señalaremos en posteriores líneas.

MOMENTO DEL CAMBIO DE ARMAS

La circunstancia del cambio de las armas tradicionales del municipio tuvo lugar, sin duda alguna, a partir del siglo XIX, pues en el siglo XVIII, todavía ostentaba Badajoz las armas seculares. Esta afirmación la basamos en que según podemos leer, además de en las obras de los autores que ya hemos señalado a lo largo de estas páginas, en el manuscrito fechado en 1779, escrito por fray Mateo Reyes Ortiz de Tovar, titulado: *Partidos triunfantes de la Beturia Túrduła*, que se conserva en el monasterio de Guadalupe³⁴. Blasona así, fray Mateo, el emblema de Badajoz, que estamos tratando: *Sus armas son en escudo un León en campo de plata, trepando por una columna de jaspe, con corona de oro y un mote que dice: "Plus Ultra"*.

Sin embargo, el escudo de Badajoz no se cita en el *Diccionario Geográfico de España*, realizado en el último cuanto del siglo XVIII.

Pero a raíz de los hechos que anteriormente hemos mencionado, se produce esa dualidad de armas, de tal forma que ya Pascual Madoz, en su

34. Tiene la signatura B179. La Revista GUADALUPE lo publicó íntegramente en el año 1988.

*Diccionario geográfico estadístico...*³⁵, nos comenta que: *El escudo de armas de Badajoz ostenta, en campo azul, dos leones subiendo a dos columnas inscriptas: “NON PLUS ULTRA”, y corona por timbre.*

Comenzado el siglo XX, sigue existiendo la dualidad armera, pues en 1910, *la Enciclopedia Universal Ilustrada* de “Espasa-Calpe”³⁶, leemos: *El escudo de armas de la provincia de Badajoz, ostenta sobre un campo de azur, una columna de plata, fajada de una cinta en que se lee el lema: “Plus ultra”, y un león de gules empinante a la columna. La ciudad de Badajoz tiene las mismas armas aumentadas en una columna y un león.* Este errado concepto de casi todos los autores, acerca de las inexistentes de armas provinciales, es lo que lleva a muchos textos a perpetuar el entuerto.

Vamos a tratar algunos ejemplos notorios de estos escudos de armas que traen con dos columnas y dos leones, no sin antes apuntar que durante la guerra de la Independencia, volvió a recrearse nuevamente, por la Junta de Gobierno de dicha Provincia (de Extremadura), el Regimiento de Badajoz³⁷, que en el año 1810 pasó a ser el Regimiento número 43 y en 1814 el número 37. Pues bien, este Regimiento llevaba como escudo de armas: las dos columnas pareadas con sus filacterias, y los dos leones, sin coronar, en la posición y con los colores con los que los hemos definido en las primeras líneas de este capítulo II.

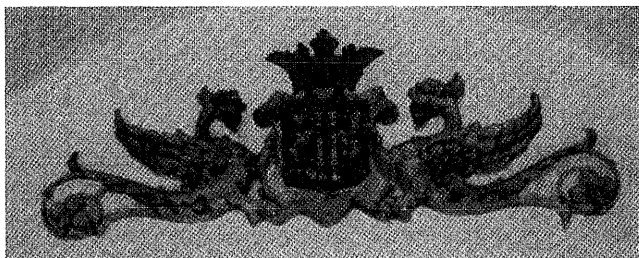
ESCUDO SITUADO EN EL VESTÍBULO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD

En la pared frontera del vestíbulo del Ayuntamiento de Badajoz, se advierte esta cartela, de escayola policromada, con las nuevas armas del municipio. Es un ejemplar de finales del siglo XIX.

35. El título completo de la obra es: *Diccionario Geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1850, tomo III, página 264.

36. En el tomo VII, página 115:

37. Decimos nuevamente porque a lo largo de su historia este regimiento, que había nacido en tiempos de Felipe IV (1643), con el nombre de Tercio Viejo de Extremadura, había sido disuelto en numerosas ocasiones y vuelto a crear cuando las circunstancias bélicas lo aconsejaban.



BLASONAMIENTO: Trae por armas el escudo de referencia: Sobre un campo de azur, dos columnas de plata, pareadas, terrazadas y acoladas de dos vueltas por una filacteria cargada con la divisa: “PLUS”, en la columna de la derecha y “ULTRA”, en la de la izquierda, y acostadas, cada una de ellas, de un león de gules, empinado a su fuste. El escudo, de perfil clásico en conopia, se timbra con una corona real abierta y está sostenido, según el gusto de la época, por dos endriagos que offician de soportes.

BLASÓN UBICADO SOBRE EL CENTRO DEL TÍMPANO DEL ANTIGUO INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA

En lo alto del tímpano que se muestra sobre la fachada del edificio en donde se ubicaba el antiguo Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz, a las espaldas a la sede que hoy ocupa la Diputación Provincial, se encuentra el



escudo que adjuntamos en la fotografía número 9, una obra que puede fecharse hacia los años finales de la primera mitad del siglo XIX, ya que el Instituto comenzó a funcionar en el año 1845.

PARTICULARIDADES: El blasonamiento es igual que el del emblema anterior, 2 columnas, 2 leones, todos sobre una terraza y un coronel timbrando el escudo; que se encuentra realizado en granito y muestra un perfil de estilo clásico y ligeramente conopial en la punta.

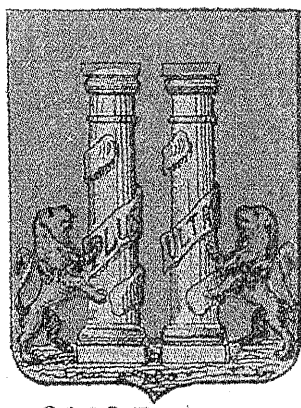
La existencia del ejemplar que estamos tratando en esta zona del edificio, viene a reafirmar la voluntad de las autoridades locales de diferenciar las armas de la ciudad, de las armas de la Diputación (que ellos consideraban provinciales). Pues como ya hemos advertido al estudiar el escudo número 8, en la fachada del espacio que ocupa el Organismo provincial existe un escudo con una sola columna y un león, que representa a esta Corporación provincial.

DOS EJEMPLARES IMPRESOS EN EL “NOBILIARIO DE LOS REINOS...” DE PIFERRER

La obra de Francisco Piferrer, titulada: *Nobiliario de los reinos y señoríos de España*, publicada en Madrid, en el año de 1855, nos pone nuevamente de mani-



2329. Badajoz.

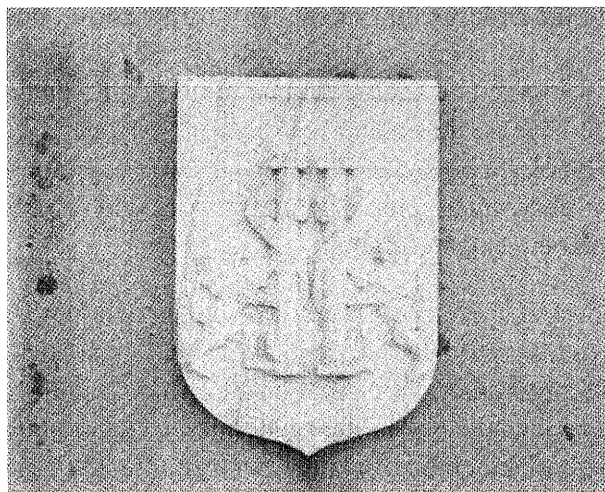


2330. Badajoz.

fiesto las contradicciones existentes acerca cuáles son las verdaderas armas de la ciudad de Badajoz, pues es la única ciudad, de entre todas las capitales de provincia que figuran en el texto citado, que ofrece dualidad de armera. En el primero de los emblemas nos muestra una columna y un león contornado, sobre una terraza. En el segundo escudo advertimos, dos columnas y dos leones. Todos los felinos están empinados a los fustes, según puede observarse en la estampa número 10.

Como los dos emblemas se encuentran policromados, podemos precisar los esmaltes de ambos. Traen: sobre un campo de azur, los leones de gules y sin coronar, todos sobre una terraza de sinople; el perfil del campo de los escudos es clásico conopial³⁸.

ESCUDO EN LA PARTE POSTERIOR DEL MONUMENTO AL PINTOR LUIS MORALES, EL DIVINO



38. Vid. en la obra citada los escudos con números 2329 y 2330, de la lámina CXIV del tomo 6°.

La parte posterior del pedestal de granito que sostiene la escultura del pintor Luis de Morales (conocido con el apelativo de “el Divino” por sus coetáneos), es un monumento que se encuentra situado frente al Ayuntamiento de la ciudad, advertimos el ejemplar armero que ahora estudiamos, que está ejecutado en mármol blanco. La imagen del pintor realizada en bronce, y es obra muy interesante del escultor extremeño Gabino Amaya. El monumento fue costeado por suscripción popular. Se colocó en este lugar en el año 1925.

BLASONAMIENTO: El emblema representa dos leones sin coronar empinados a dos columnas, figuras que ya se han convertido en clásicas en los modelos de esta serie. Por otro lado, hemos de señalar la particularidad de que el perfil del campo es conopial alargado, pues, según podemos advertir en la imagen, sus medidas (4'4: 6'3) no guardan las proporciones tradicionales (5:6).

OTROS EJEMPLARES DE ESTE TIPO QUE HEMOS ESTUDIADO QUE SE ENCUENTRAN IMPRESOS EN DIFERENTES OBRAS

Sobre escudo de Badajoz que se encuentra impreso en una serie de sellos de Correos que fue emitida en el año 1962 por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, en cuya imagen se acumulan una serie de graves errores, incorrecciones que estudia Vicente de Cadenas y Vicent³⁹. Este asunto obligó a la Real Academia de la Historia a presentar un informe sobre el emblema, informe que fue rechazado por el Ayuntamiento, según una nota que se publicó en la prensa que se expresaba en estos términos:

“El escudo de Badajoz seguirá con dos leones aunque la Real Academia de la Historia haya determinado que debe de ir con uno sólo. Así lo ha acordado el Pleno de la Corporación municipal en su última sesión extraordinaria. El Ayuntamiento ha rechazado el informe académico y seguirá publicando los dos leones en todos los documentos oficiales. No obstante, el Pleno extraordinario ha reconocido la veracidad histórica de la Academia...”.

39. Vid. su obra: *Errores heráldicos en la serie filatélica de los escudos de armas municipales*. Hidalguía, Madrid, 1967. Páginas 17 y 18.

Nosotros nos ahorramos cualquier tipo de comentario ante hechos tan insólitos y tan extraños como este. Tan sólo nos cabe preguntar:

-¿Por qué causa repudiaba —y se avergonzaba— el ayuntamiento de la ciudad de Badajoz de las armas de sus antepasados, unas armas que durante tantas y tantas generaciones con su honor y su sangre los vecinos de la ciudad defendieron?

Pero es que, a mayor abundamiento estas armas duplicadas se encuentran en diversas obras, entre las que reseñamos:

*Gran Enciclopedia Extremeña*⁴⁰. Donde señala que este emblema de doble columna pertenece no sólo a la ciudad sino también a la provincia.

*Nueva Enciclopedia Larousse*⁴¹

*Enciclopedia de Heráldica y Genealogía “Nueva Lente”*⁴².

Además las hemos advertido, en el día de hoy, en las páginas de Internet editadas por la Diputación Provincial y el Ayuntamiento, así es que como vemos, todavía no se cumplen los acuerdos municipales..

DEL TIMBRE EN LOS ESCUDOS DE LA CIUDAD DE BADAJOZ

Los heraldos de todos los tiempos y naciones, definen el timbre como: Los elementos exteriores del emblema que además de servirle de ornamento nos indican el grado de nobleza de su poseedor. Entre sus elementos más destacables, pertenecientes a la armería gentilicia contamos: las coronas, los morteros, yelmos y celadas, cimbras, capelos, mitras, tiaras, cruces y báculos —los últimos pertenecientes a los escudos de rango eclesial-, etc.

40. Publicada en Vitoria (1990), página 45.

41. Barcelona, 1980, página 941 del tomo 2.

42. Madrid, 1988, página 567 del tomo III.

Pero de todos los elementos que hemos enumerado, aquí vamos a tratar exclusivamente la corona, por ser el timbre que para este trabajo nos interesa, pues el resto de los adornos exteriores son propios de la armerías familiares o personales, pero en manera alguna de las armas territoriales, son las que en estas páginas estamos tratando.

En los primeros tiempos (a lo largo del siglo XV), tras el nacimiento de la emblemática municipal, los escudos de armas concejiles carecían en absoluto de timbre. Se exceptúa de esta norma la villa de Madrid, que por un especial privilegio otorgado por el Emperador Carlos V, podía utilizar, desde el año 1544, este adorno exterior, por cuyo motivo se la denominaba con el apelativo de “villa coronada”, según nos relata el maestro Gil González Dávila, cronista madrileño del siglo XVII⁴³.

Véanse, para confirmar cuanto aquí relatamos, cómo los escudos más antiguos de nuestra ciudad, que son los que están enumerados en los dos primeros apartados de este trabajo, en ninguno de ellos se aprecia el menor rastro de timbre.

Posteriormente, en el siglo XVIII –hacia la primera mitad–, los escudos de las villas y ciudades empiezan a timbrarse con una corona indefinida -por regla general un coronel de florones indeterminados-, tal y como acontece con el escudo que se ofrece sobre el hombro del arco de la Plaza Alta, que ya hemos citado bajo este mismo epígrafe. Luego, con el paso de los tiempos, ya entrado el siglo XIX, los escudos de armas territoriales pasan a timbrarse con la corona real de España, que es la que estaba en uso desde los tiempos de Felipe II.

Durante la Revolución de 1868 y de las dos Repúblicas, las armas de España se timbraron con una corona cívica o mural, según estudia Faustino Menéndez Pidal de Navascués⁴⁴. Nosotros hemos visto escudos municipales timbrados con corona mural, en de Jerez de los Caballeros, colocados sobre una

43. Vid su obra: *Teatro y grandezas de la villa de Madrid, corte de los Reyes Católicos de España*. Madrid, 1623.

44. Vid, su obra: *El escudo de España*, Madrid, 2004, páginas 251 y ss.

larga serie de bancos de hierro forjado de uno parques públicos de la ciudad, que fue construido en tiempos de la II República.

La corona real de España no ha tenido siempre la misma forma, variando su figura en el decurso de los siglos hasta adquirir el aspecto actual. En un principio los escudos reales no se timbraban. Después, según estudia Faustino Menéndez Pidal, al tratar un sello de placa, perteneciente a Juan I, explica que entre los años 1387 y 1389: *Es quizá una de las primeras veces que se representan timbradas con corona las armas reales de Castilla*⁴⁵.

Posteriormente, como podemos admirar en los escudos pertenecientes al reinado de los Reyes Católicos, las armas reales se timbran con un coronel -o corona real abierta-, que consistía en un cintillo de oro y piedras preciosas rematado por un número variable de florones -desde cinco hasta dieciséis-, intercalados de otros remates con sargas de perlas.

Este timbre se mantiene hasta los años del reinado de Felipe II (el Emperador usó como timbre del águila imperial, la corona cerrada del Sacro Imperio⁴⁶) en los que, según advertimos en las monedas de la época, el coronel comienza a cerrarse con una serie de diademas de oro, cuajadas asimismo de perlas; primero fueron cuatro diademas y luego ocho, que parten de los florones mayores y se unen arriba en el centro del círculo, terminando el adorno en un globo terráqueo de azur, coronado de un ecuador y medio meridiano de oro, sobre el que se levanta una cruz latina, también de oro, este tipo de timbre recibe al nombre de corona real de España para distinguirla de otras *coronas reales cerradas* existentes en las armerías europeas.

Es, por lo tanto, extemporáneo timbrar los escudos modernos -entendemos por modernos todos aquellos que están realizados a lo largo del siglo XX- de ciudades, villas o autonomías, como sucede en el caso del escudo de Extremadura, etc., con un coronel, pues este tipo de timbre dejó de utilizarse

45. Vid. su obra: *Heráldica medieval española I La casa real de Castilla y León*. Hidalguía, 1982. página 177. Este timbre aparece sobre una sello en placa, especifica el autor.

46. MENÉNDEZ PIDAL, Faustino: op., cit., página 215.

como ornato de las armas de sus dominios desde el reinado de Felipe II, timbrándose desde entonces con la corona real de España, por lo que la utilización de este timbre puede inducir a confusiones armeras.

En resumen: El escudo de armas de la ciudad de Badajoz debe timbrarse con una corona real de España, por ser la que le corresponde por la historia y por las normas heráldicas al uso, ya que la corona real abierta con la que se timbraba no le fue concedida por ningún monarca, durante los años que estaba vigente, como sucedió en el caso de la villa de Madrid, antes expuesto.

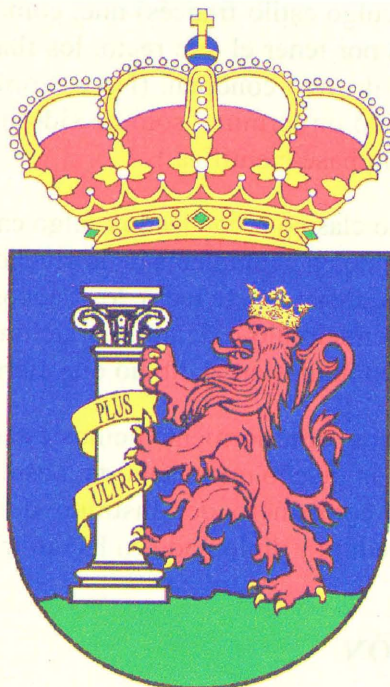
DEL PERFIL DEL CAMPO EN LOS ESCUDOS DE ARMAS

En la ciencia heráldica se denomina campo al plano general e interior del escudo delimitado por el perímetro del emblema sobre el que se sitúan las piezas y los muebles o figuras que lo conforman. Otros definen el campo como: “la superficie del escudo que está delimitada por el contorno”⁴⁷.

Las líneas perimetrales de estos contornos no son iguales en todos los países. Han existido modas que han impuesto una u otra forma de escudo a lo largo de las diferentes etapas de la historia (conviene tener presente la importancia de la *imitación de modelos*, que he existido siempre en las ciencias armeras), pero sin que unas formas específicas excluyan a las demás. Por lo que, según lo expresado, podemos decir que hay representaciones que se han utilizado más en un determinado país que en otros, pero no únicamente. Así los distintos perímetros reciben nombres diferentes tales como: modelo francés, alemán, inglés, italiano, polaco, español, etc., (que no definimos por no dar excesiva extensión a este trabajo) pero sin que ello quiera decir que no convivan en los países citados, en mayor o en menor profusión, los diferentes diseños, que antes hemos enumerado.

El perfil de escudo de armas que se ha estado utilizando en los emblemas de Badajoz, hasta el 15 de octubre de 1994, en que se aprobó en Pleno del Ayuntamiento las armas que figuran al final de estas páginas, trae un perfil de

47. MESSIA DE LA CERDA Y PITA, Luis Francisco: *Heráldica española*, Madrid, 1990. página 203.



ARMAS DE LA CIUDAD
DE BADAJOZ

Actuales armas de la ciudad de Badajoz,
según dibujo de Abelardo Muñoz Sánchez

estilo clásico conopial (vulgo estilo francés) que, como ya hemos apuntado al comienzo, se caracteriza por tener el jefe recto, los flancos perpendiculares al jefe y la punta en forma de arco conopial. (No es correcto decir “boca”, pues este vocablo nunca ha sido un término, sólo ha sido impuesto pasajeraamente, como una moda actual sin base científica.)

Los escudos de estilo clásico redondeado (vulgo campo español), que es el formato que se viene usando en el emblema de la ciudad desde 15 de octubre de 1994. Estos emblemas muestran el jefe recto, los flancos perpendiculares al jefe y la punta en forma de semicírculo o de porción de un arco de circunferencia, tal y como nosotros lo apuntamos en el dibujo que cierra este estudio.

Véase plasmado cuanto anteriormente hemos estado diciendo, en el dibujo de la página anterior, un diseño que se aporta a este trabajo y que se debe a la gentileza de nuestro compañero del Instituto de Estudios Heráldicos y Genealógicos de Extremadura y diplomado en Heráldica por el CSIC, Abelardo Muñoz Sánchez.

RECAPITULACIÓN

Como resumen de nuestro trabajo, volvemos a extraer los puntos fundamentales del mismo, realizando el blasonamiento de las armas que actualmente utiliza el ayuntamiento badajocense –según nosotros la propusimos-, que está ajustado a los preceptos y normas armeras, que, hasta el momento, hemos estado tratando.

“Trae por armas el escudo de la ciudad de Badajoz: En campo de azur, una columna de plata sobre una terraza de sinople, acolada de dos vueltas por una filacteria, también de plata, cargada con la leyenda “PLUS ULTRA”, en letras de sable, siniestrada de un león de gules, armado y lampasado de los mismo y coronado de oro, que se empina a su fuste; al timbre una corona real de España; todo ello sobre un escudo que ofrece un campo con un perfil de estilo clásico redondeado”.